RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 671899
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO (04009393) I.E.S. RETAMAR EN ALMERIA (ALMERIA) (00360/ISE/2025/AL) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
CENTRO: 04009393 **NOMBRE DEL CENTRO:** I.E.S. RETAMAR.
LOCALIDAD: ALMERIA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 14.990,00 euros.
IMPORTE IVA: 3.147,90 euros.
TOTAL IMPORTE: 18.137,90 euros.
VALOR ESTIMADO: 14.990,00 euros.

Vista la Resolución de inicio de fecha 10/11/2025 del expediente CONTR 671899 para la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO (04009393) I.E.S. RETAMAR EN ALMERIA (ALMERIA), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 20 de Noviembre de 2025 (PL - 447/25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable

Esta Gerencia Provincial de Almería, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA

Pedro Sánchez Benavente

SUPLENTE PRESIDENTE

Sonia Simón Hernández

SECRETARIO

Sergio Herrera Martínez

SUPLENTE SECRETARIO

Eduarda Encarnación Morales Rodríguez

VOCALES
Francisco Alguacil Hernández
Luis Alberto Bueno Rubio

SUPLENTE VOCALES
José Antonio Castillo García
Ana María Crespo González
Ana Belén Pintor Cano
Jorge Ruiz Sierra

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA
Blanca Oses Giménez de Aragón

SUPLENTES ASESORÍA JURÍDICA

María Amidea Navarro González
Fernando Michoa García
Sonia Pelaez Gálvez
Silvia Córdoba Rubio
Pilar Cala Llorente

REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO

Francisco de Paula Moreno Rayo

SUPLENTE DE CONTROL INTERNO

Diego González Borrero

FIRMANTES DE LAS BAJAS Y ASESORES TÉCNICOS CON CONOCIMIENTOS EN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO A:
Miguel Cantón Carretero
Belén Porras Pomares

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA